

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3145 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 3/2023*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria día 30 de marzo de 2023, se adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**PRIMERO.** Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los cuales el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por Batlia se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha 20 de marzo de 2023, se emitió Memoria de Batlia en la cual se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con fecha 21 de marzo de 2023, se emitió informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con fecha 21 de marzo de 2023, se emitió informe de Intervención por el cual se informó favorablemente la propuesta de Batlia y, con fecha 21 de marzo de 2023, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n. 03/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Suplemento de crédito
342 63200	Redacción proyecto Es Vinyet	390.000,00
150 60000	Expropiación terrenos Es Vinyet	2.300.000,00
337 63200	Casal de Joves	250.000,00
342 63200	Torres y proyector campo de fútbol Sa Plana	300.000,00
150 62900	Demolición carrer Ramat	977.503,87
342 63200	Zona petanca Sa Coma	90.000,00
920.62600	Material informático	71.829,23
	TOTAL	4.379.333,10

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87001	RTGG	4.379.333,10€
	TOTAL INGRESOS	4.379.333,10€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo Y del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.



b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que tendrá que verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente en el público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.»

Andratx, documento firmado electrónicamente (4 de abril de 2023)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado)

